

Día Internacional de las Personas Mayores

La #FamiliaMédica cuida de sus mayores con cientos de prestaciones y ayudas anuales de la FPSOMC

- **Dra. Maribel Alonso: “Seguir contribuyendo con la Fundación una vez jubilado, es un deber moral, ético y espiritual”**
- **La FPSOMC dispone de ayudas y prestaciones para el colectivo médico mayor y para los padres de los profesionales**
- **Ayudas para residencias de mayores, discapacidad, Residencia Valdeluz Mayores, respiro del cuidador para padres, entre otras prestaciones**
- **La profesión médica jubilada puede seguir contribuyendo con la Fundación como socio protectores**

Más 200 personas mayores, entre padres y madres de los profesionales médicos y facultativos jubilados, reciben ayudas y prestaciones de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) gracias a la solidaridad de la profesión médica. Así lo ha recordado la FPSOMC, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, que se celebra hoy 1 de octubre.

Ayudas para residencias de mayores, discapacidad, la Residencia Valdeluz Mayores, respiro del cuidador para padres de médicos, centros especiales, centros de Día y Noche, Atención en el Domicilio, Servicio de Atención Social, Autonomía en el Hogar; y prestaciones para médicos jubilados sin recursos económicos, son algunas de las prestaciones que la Fundación para la Protección Social de la OMC destina en su [Catálogo](#) para el colectivo médico mayor y sus familias, y por el que más de 200 mayores están bajo el amparo de la solidaridad de la profesión médica.

“Desde la Fundación nos sumamos al Día Internacional de las Personas Mayores recordando que uno de los ejes principales de su actuación es mejorar la calidad de vida y la protección social, tanto de los propios profesionales médicos cuando envejecen como de sus familiares mayores”, señala el Dr. Tomás Cobo, presidente de la FPSOMC, quien recuerda también a los médicos que se jubilen “que son parte importante de la Fundación y pueden seguir contribuyendo con ella una vez jubilados como socio protectores”.

Dra. Maribel Alonso: “Seguir contribuyendo con la Fundación una vez jubilado, es un deber moral, ético y espiritual”

Precisamente, muchos médicos y médicas una vez se jubilan siguen contribuyendo con la FPSOMC a través de aportaciones voluntarias como socio protectores. Este es el caso de la Dra. Concepción Maribel Alonso, médica especialista en Pediatría y Neonatología, que ha sido beneficiaria de la Fundación durante muchos años y socio protectora de la misma. Una vez jubilada sigue colaborando voluntariamente con la FPSOMC. “Seguir contribuyendo con la Fundación una vez jubilado, es un deber moral, ético y espiritual”, asegura la Dra. Alonso para “MédicosyPacientes”.

Tal y como expone en su testimonio, se encuentra muy agradecida a la ayuda que recibió de la Fundación “nadie sabe los momentos que viví y sufrí, hasta que llegué a la FPSOMC”, explica.

Llegó de Cuba en 2010, y tras haber ejercido como médica allí durante 34 años, continuó con su profesión en España, a pesar de que no se le computara en la Seguridad Social toda su anterior trayectoria profesional por la negativa del Gobierno cubano. Un año después, en 2011, se colegia en el Colegio de Médicos de Córdoba y desde entonces apoya a la Fundación. Actualmente, aunque está jubilada, es Miembro Honorario.

En 2018 a través de un programa de prevención le diagnostican cáncer de mama. Es operada y recibe tratamiento oncoterapéutico. La baja laboral, se la dan conforme a lo estipulado que devengaba de salario, y comienza una reducción drástica de los ingresos lo que conlleva problemas económicos en su situación.

Al darse el alta médica, por edad y salud decide jubilarse, a pesar de que no le correspondía jubilación porque tenía que justificar 15 años de trabajo, y el tiempo trabajado en Cuba no tenía validez. Fue entonces, cuando Rafael, secretario en ese momento del Colegio de Médicos de Córdoba, “siempre preocupándose por mi situación, me habla de la existencia de la Fundación para la Protección Social de la OMC, una entidad solidaria de todos los médicos que valora a la persona, sus necesidades, y que cuenta con un equipo social para informarme de los pasos a seguir”.

“Al poco tiempo me llamaron de la Fundación, que me orientó en otras ayudas sociales que podía aspirar, me daba mucho ánimo pues en esta situación falleció mi esposo también y empecé a recibir la ayuda de la FPSOMC”, explica.

Para la Dra. Alonso “no hay palabras para expresar mis sentimientos, de agradecimiento hacia todas las personas que han creado esta organización de manera desinteresada, y que tengan tanta bondad. Siento que les debo parte de vida a ellos”, explica la doctora para después resaltar el papel primordial de los Colegios Médicos y de la Fundación: “Les ayudaré y contribuiré siempre que pueda”.

A las próximas generaciones de médicos considera importante hacerles entender y explicar qué representa esta Fundación y “a cuantos colegas van a ayudar”.

“El significado de la ayuda de la Fundación es extraordinariamente justo, respeta la igualdad, personaliza los individuos, otorga apoyo psicológico y te conducen de la mano hasta el final y continúan preocupándose por tu salud siempre”, concluye.

Ayudas y prestaciones para personas mayores

La FPSOMC ha reforzado las ayudas a este colectivo durante la pandemia a través de la prestación de teleasistencia. De esta manera los Socios Protectores mediante este servicio pueden beneficiarse de ayudas para la adquisición de un servicio activo 24 horas, los 365 días del año, y mantener el contacto con padres mayores, especialmente vulnerables en estas circunstancias a la soledad y el aislamiento. Con este servicio de teleasistencia se ha buscado también promover la permanencia de los padres en el domicilio y dar respuesta a cualquier necesidad que pudiese acontecer.

En el ámbito de ayudas a mayores, la FPSOMC dispone de prestaciones para médicos jubilados con recursos insuficientes y para personas con discapacidad y en situación de dependencia, tanto para los propios médicos como para sus padres, como son la teleasistencia domiciliaria, atención en el domicilio, ayudas para centros de día y noche, respiro del cuidador, convalecencia, residencias de mayores, Residencia Valdeluz Mayores, autonomía en el hogar y apoyo familiar.

En cuanto a la ayuda destinada para ingresos de Urgencia que se realiza en la Residencia Valdeluz Mayores, un centro de cuidado de mayores de la mayor calidad asistencial, propiedad de la FPSOMC que consta de diferentes servicios especializados a personas mayores, tanto válidas como asistidas. Este centro proporciona un entorno especial y muy confortable donde puedan vivir con dignidad, independencia, autorrealización, participación y con todos los cuidados que necesitan.

Por otro lado, el servicio de respiro de la FPSOMC ayuda económicamente de manera puntual a la contratación de un servicio de apoyo y respiro para

el cuidador familiar de personas dependientes, y el servicio de atención en el domicilio destina una ayuda económica para atender las necesidades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene y vestido entre otras).

Asimismo, dispone de un Servicio de Atención Social, una plataforma de asesoramiento, información, orientación social y, desde este año también de gestión de casos, en áreas como Mayores y Dependencia, que completa los servicios y prestaciones destinadas a este colectivo y que se pueden consultar a través de la página web de la Fundación www.fphomc.es.

Protección a los mayores de la #FamiliaMédica

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), gracias a sus socios protectores, (aportación de 2 euros al mes*) protege y ayuda a los compañer@s y sus familias cuando lo necesitan, con especial cuidado a los colectivos más vulnerables como son las personas mayores.

Para ayudar a los demás y ejercer una solidaridad activa con otros compañeros y sus familias, puedes hacerlo en el [siguiente enlace](#) o a través de tu Colegio de Médicos. Tú también puedes formar parte de la #FamiliaMédica.

#tútambiénpuedescolaborar en <https://www.socioprotector.es/>

Madrid, 1 de octubre de 2021